



**AJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ID  
N°: 515568-40-LE21, "INSTALACIÓN  
PISO DE CAUCHO Y VELA SOMBRA  
ESCUELA REINA DE SUECIA, MAIPÚ".**

**RESOLUCIÓN N° 209/2021  
09 DE DICIEMBRE DE 2021**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; la publicación, de fecha 10 de noviembre de 2021, del llamado a propuesta pública para la **"INSTALACIÓN PISO DE CAUCHO Y VELA SOMBRA ESCUELA REINA DE SUECIA, MAIPÚ"**, bajo el ID N° 515568-40-LE21, a través del Portal Mercado Público, con sus respectivas bases administrativas, bases técnicas y sus anexos; el acta de apertura electrónica de las ofertas de la referida propuesta, de fecha 24 de noviembre de 2021; el Informe de Adjudicación de Licitación Pública **"INSTALACIÓN PISO DE CAUCHO Y VELA SOMBRA ESCUELA REINA DE SUECIA, MAIPÚ"**, de fecha 29 de noviembre de 2021, acompañado mediante Memorándum N° 267/2021, de fecha 30 de noviembre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación; y las facultades generales de administración del Secretario General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, publicó a través de la plataforma electrónica Mercado Público la licitación ID N° 515568-40-LE21, denominada **"INSTALACIÓN PISO DE CAUCHO Y VELA SOMBRA ESCUELA REINA DE SUECIA, MAIPÚ"**, que tiene por objeto la contratación de una empresa prestadora de servicios, para la ejecución de obras destinadas a la instalación previa de radier al piso de caucho continuo, canaleta de piso, solerilla de caucho, retiro de estructura de techo existente e instalación de toldo de vela de sombra en el patio de Kinder sector 1, y respecto del patio de kínder sector 2, solamente la instalación de toldo de vela de sombra, en la Escuela Básica Reina de Suecia, ubicada en Av. Arquitecto Hugo Bravo N°1677, comuna de Maipú, de acuerdo a lo detallado en las bases administrativas y especificaciones técnicas que regula la presente licitación.

2. Que, con fecha 24 de noviembre de 2021, se llevó a efecto el acta de apertura, tanto de las ofertas técnicas como económicas.
3. Que, de acuerdo a lo señalado en el Acta de Apertura electrónica indicada en los vistos, se presentaron los siguientes proveedores:

RUT	PROVEEDOR
77.020.963-3	ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA.
76.988.456-4	RITTER SPA.

Realizado el análisis de los requisitos y documentos solicitados en bases administrativas que rigen el proceso, se realiza el siguiente cuadro resumen.

Control de documentos y cumplimiento de entregas.	ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA.	RITTER SPA.
Visita a Terreno.	<b>NO</b>	<b>SI</b>
Garantía por seriedad de la oferta.		<b>N/A</b>
<b>Anexo N°1 – Identificación del oferente.</b>		<b>SI</b>
Certificado de Vigencia de la Sociedad.		<b>SI</b>
Copia del Rol Único Tributario.		<b>SI</b>
Documento en donde conste la personería del representante legal.		<b>SI</b>
Copia del RUT del representante legal.		<b>SI</b>
<b>Anexo N°2 – DJS Aceptación de la propuesta.</b>		<b>SI</b>
<b>Anexo N°3 – DJS Cumplimiento de Normas Laborales.</b>		<b>SI</b>
<b>Anexo N°4 – Oferta económica.</b>		<b>SI</b>
Anexo Itemizado		<b>SI</b>
<b>Anexo N°5 – Experiencia del Oferente.</b>		<b>SI</b>
<b>Anexo N°6 – Plazo de Ejecución.</b>		<b>SI</b>
Carta Gantt.		<b>SI</b>

RUT.	PROVEEDOR.	OBSERVACIONES.
77.020.963-3	ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA.	- No asiste a visita a terreno, según lo dispuesto en el numeral 2. Letra e). No presenta documentación solicitada, según lo dispuesto en el numeral 2. Letra h) de las bases administrativas, que rigen el proceso licitatorio. Por lo que se considerara inadmisiblesu oferta.

76.988.456-4	RITTER SPA.	- El proponente cumple con los requisitos formales de la propuesta para continuar en competencia del proceso licitatorio.
--------------	-------------	---

4. Que, la Comisión Evaluadora, mediante su informe, de fecha 29 de noviembre de 2021, al examinar los antecedentes presentados por los oferentes según el cuadro precedente, declaró admisible la oferta de:

RUT	PROVEEDOR
76.988.456-4	RITTER SPA.

5. Con el fin de determinar el puntaje final de la propuesta pública, se utilizaron los criterios de evaluación denominados como: C.1 EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES; C.2 OFERTA ECONÓMICA; C.3 PLAZO DE EJECUCIÓN Y C.4 CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE LA OFERTA (Anexos I, II, III, IV, V y VI) e información en anexos), según la siguiente pauta de cálculo:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	REQUERIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Experiencia de los oferentes.	Se evaluará de acuerdo con lo establecido en Anexos N°5.	30%
Oferta económica.	Se evaluará de acuerdo con lo establecido en Anexos N°4.	40%
Plazo de ejecución.	Se evaluará de acuerdo con lo establecido en Anexos N°6.	25%
Cumplimiento de requisitos formales.	Debe tener ingresado en el momento de la apertura: Anexos, según lo indicado en bases, los que son requisitos para poder postular proceso licitatorio.	05%

#### **Descripción de Evaluación de los criterios.**

La evaluación de los criterios se realizará en atención a las coincidencias entre lo solicitado en las bases administrativas y técnicas, y lo ofertado por las empresas proponentes.

- **Experiencia de los oferentes (30%)**

Para evaluar este criterio, el proponente deberá adjuntar a su oferta el **Anexo N°5-Experiencia de los Oferentes.**

El criterio será evaluado según la siguiente tabla, con relación a trabajos realizados en instalación piso de caucho, en los últimos 4 años, según el siguiente cuadro:

critério	Descripción	Parámetros	Puntaje
<b>Cantidad de contratos</b>	El oferente presenta experiencia en contratos, con trabajos realizados en instalación pisos de caucho, según el objeto de esta licitación.	10 o más contratos	100
		Entre 7 y 9 contratos	80
		Entre 4 y 6 contratos	50
		Entre 1 y 3 contratos	30
		0 contratos	0

**Nota 1:** Para la evaluación de este criterio deberán completar este anexo número 5 con todos los detalles solicitados. Debiendo tener a lo menos una experiencia válida para ser evaluada la oferta.

**Nota 2:** Todo lo informado en Anexo deberá ser acompañado por su contrato, factura u órdenes de compra emanadas a través de portal mercadopublico.cl, donde se señale claramente la identificación de la empresa contratista con su nombre y RUT; y la identificación del mandante con su nombre, RUT y dirección. Además deberá incluir el nombre del contrato, la fecha, descripción de las obras realizadas, tipo de labor licitada y el monto del contrato. Cualquier documento que no corresponda a lo solicitado, no será considerado en la evaluación.

**Nota 3:** La experiencia debe ser en trabajos realizados en trabajos, similares al objeto de esta licitación.

**Nota 4:** La experiencia informada no relacionada con el tipo de trabajo licitado, NO será considerada, para la evaluación de la oferta.

**Nota 5:** Se aceptaran contratos u órdenes de compra, con una antigüedad de 4 años o menor, siempre y cuando estos contratos hayan sido ejecutados de forma íntegra, a la fecha de cierre de la licitación.

**Nota 6:** Se consideraran como experiencia valida, aquellos contratos cuyos montos sean igual o superior a \$10.000.000.-

El puntaje o calificación obtenida en la evaluación experiencia del oferente, se multiplicará por la ponderación del criterio 30%.

- **Evaluación Oferta Económica (40%).**

Para evaluar este criterio, el proponente deberá adjuntar a su oferta el Anexo N° 4 – **Oferta Económica**. El monto máximo a ofertar será de \$20.000.000-

La oferta con el menor valor ofertado obtendrá 100 puntos, y el resto de las ofertas serán calificadas en relación inversa de acuerdo con la siguiente fórmula.

**Calificación = (Oferta Económica de Menor Valor / Oferta Propuesta Evaluada) x 100.**

El puntaje o calificación obtenida en la evaluación de oferta económica, se multiplicará por la ponderación del criterio 40%.

- **Plazo de ejecución (25%).**

Para evaluar este criterio, el proponente deberá adjuntar a su oferta el **Anexo N°6 – Plazo de Ejecución.**

El Plazo máximo a ofertar será de 20 días corridos.

La oferta con el menor plazo de ejecución obtendrá 100 puntos, y el resto de las ofertas serán calificadas en relación inversa de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Calificación} = (\text{Oferta de Menor Plazo de Ejecución} / \text{Oferta Propuesta Evaluada}) \times 100.$$

El puntaje o calificación obtenida en la evaluación del plazo de ejecución, se multiplicará por la ponderación del criterio 25%.

- **Cumplimiento de Requisitos Formales (05%).**

El cumplimiento de este criterio será evaluado según la presentación total de la documentación solicitada en esta licitación, asignando de acuerdo a la siguiente escala de notas:

Criterio.	Descripción.	Puntaje.
Cumplimiento de Requisitos Formales.	Presenta documentación en el tiempo, forma y orden requerido por estas bases.	100
	Entrega documentación fuera de plazo, solicitados a través del foro inverso del proceso de licitación pública.	0

Será obligación de la comisión de apertura indicar que documentos serán solicitados excepcionalmente a través del foro inverso del proceso de licitación pública.

El proponente tendrá un plazo fatal de 48 Hrs., corridas para dar respuesta a lo solicitado a través del foro inverso del proceso de licitación pública.

El no cumplir con lo solicitado a través de foro inverso será causal inmediata para considerar inadmisibles la oferta del proponente.

El puntaje o calificación obtenida en la evaluación del plazo de entrega, se multiplicará por la ponderación del criterio 05%.

- **Evaluación de Oferta**

$$PF = (EO * 0,30) + (OE * 0,40) + (PE * 0,25) + (CRF * 0,05).$$

**En donde:**

- Criterio Experiencia Oferente= EO
- Criterio Oferta Económica= OE

- Criterio Plazo Ejecución= PE
  - Criterio Cumplimiento Requisitos Formales= CRF
- **Resumen de Oferta:** A continuación se presentan el análisis de los criterios evaluados los cuales consideran: la experiencia del oferente, oferta económica, plazo de ejecución y el cumplimiento de los requisitos formales por parte de la única empresa oferente que se presenta al proceso de Licitación.

El cuadro de resumen de evaluación que se adjunta a continuación, contiene la información de las notas y ponderaciones obtenidas por el proveedor cuya oferta fue declarada admisible en el proceso de licitación correspondiente a la: **“INSTALACIÓN PISO DE CAUCHO Y VELA SOMBRA ESCUELA REINA DE SUECIA, MAIPÚ”**, bajo el ID N° 515568-40-LE21, a través del Portal Mercado Público, con sus respectivas bases administrativas, bases técnicas y sus anexos:

**LICITACIÓN ID: 515568-40-LE21**  
**“INSTALACIÓN PISO DE CAUCHO Y VELA SOMBRA ESCUELA REINA DE SUECIA, MAIPÚ”.**

Rut	Oferentes	C.1. Experiencia de los Oferentes		C.2. Oferta Económica			Días Ejecución	C.3. Plazo de Ejecución		C.4. Cumplimiento de los Requisitos		Total Puntaje Ponderado
		Puntos	30%	Precio	Puntos	40%		Puntos	25%	Puntos	05%	
76.988.456-4	RITTER SPA.	80	24.00	\$ 19.506.406	100	40.00	12	100	25.00	100	5.00	<b>94.00</b>

- **Detalle Oferta:**

A continuación se detalla el cumplimiento por parte de único oferente de los criterios evaluados, de acuerdo a lo establecido en las respectivas bases administrativas, bases técnicas y sus anexos, en el proceso licitatorio correspondiente a la: **“INSTALACIÓN PISO DE CAUCHO Y VELA SOMBRA ESCUELA REINA DE SUECIA, MAIPÚ”**, bajo el ID N° 515568-40-LE21, a través del Portal Mercado Público:

**EXPERIENCIA DEL OFERENTE.**

RUT	PROVEEDOR	OBSERVACIÓN	PUNTAJE PONDERADO 30%
76.988.456-4	RITTER SPA.	Se validan por parte de la Comisión Evaluadora, 7 experiencias que cumplen los parámetros solicitados en las bases de la licitación. Asignándose 80 puntos en la evaluación de este criterio.	24.00

**OFERTA ECONOMICA.**

RUT	PROVEEDOR	MONTO OFERTADO	PUNTOS OBTENIDOS	PUNTAJE PONDERADO 40%
76.988.456-4	RITTER SPA.	\$ 19.506.406.-	100	40.00

**PLAZO DE EJECUCIÓN.**

RUT	PROVEEDOR	DÍAS DE EJECUCIÓN OFERTADOS	PUNTOS OBTENIDOS	PUNTAJE PONDERADO 25%
76.988.456-4	RITTER SPA.	12	100	25.00

**CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES.**

RUT	PROVEEDOR	OBSERVACIÓN	PUNTAJE PONDERADO 05%
76.988.456-4	RITTER SPA.	- El proponente hace entrega completa de documentación de acuerdo a lo establecido en punto 2° letra i) de las bases que rigen el proceso. Lo que asigna 100 puntos.	5.00

**RESUELVO:**

- ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública ID. N° 515568-40-LE21 **“INSTALACIÓN PISO DE CAUCHO Y VELA SOMBRA ESCUELA REINA DE SUECIA, MAIPÚ”**, a la empresa **“Ritter Spa.”** RUT **76.988.456-4**, con domicilio en Avda. La Dehesa N° 1201 Comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, por un valor total de **\$19.506.406** (Diecinueve millones quinientos seis mil cuatrocientos seis pesos), impuestos incluidos, por concepto del servicio licitado y con un plazo de ejecución de 12 días corridos, contados desde el acta de entrega de terreno.
- DÉJESE** establecido que el objeto de la contratación, que por esta Licitación Pública se encarga a la empresa que se indica en el resuelvo primero anterior, para la ejecución de obras destinada a la instalación previa de radier al piso de caucho continuo, canaleta de piso, solerilla de caucho, retiro de estructura de techo existente e instalación de toldo de vela de sombra en el patio de Kinder sector 1, y respecto del patio de kínder sector 2, solamente la instalación de toldo de vela de sombra, en la Escuela Básica Reina de Suecia, ubicada en Av. Arquitecto Hugo Bravo N°1677, comuna de Maipú, en conformidad a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas, Anexos y en la Oferta del proponente adjudicado.
- La Unidad Técnica de esta contratación será el Departamento de Arquitectura e Infraestructura de Codeduc.
- IMPÚTESE** el financiamiento de la prestación de los servicios a los fondos destinados a la Subvención Escolar Preferencial (SEP), por el monto total de **19.506.406** (Diecinueve millones quinientos seis mil cuatrocientos seis pesos), impuestos

incluidos, según consta en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 30 de noviembre de 2021.

4. **FORMALÍCESE**, la actual contratación a través del presente acto administrativo y mediante la suscripción del correspondiente contrato de prestación de servicios en su oportunidad con el oferente, conforme a lo establecido en las bases que regulan esta licitación.
5. **PUBLÍQUESE** junto con la presente Resolución, la respectiva acta de evaluación, en la Plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
6. **NOFÍQUESE** a las empresas adjudicadas lo resuelto en la presente Resolución, mediante la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



**IGNACIO ESTEBAN CÁCERES PINTO**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS**  
**Y DESARROLLO DE MAIPÚ**



Secretario General.  
Dirección de Administración y Finanzas.  
Departamento de Adquisiciones.  
Dirección de Control Interno.  
Departamento Jurídico.  
Departamento de Recursos Humanos.  
Archivo.